



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV. 2007

RES.H.Nº 1626-07

Expte.Nº 5.005/07

**VISTO:**

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la rendición de cuentas por gastos menores y urgentes;

Que en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos, DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$2.284,90) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

Que cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico financiero 2007, por la suma total de Pesos, DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$2.284,90)

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, F.F.16.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Ag/Jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA de OLIVERA RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.